



## I. Disposiciones Generales

### CORTES DE ARAGÓN

**RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2021, de las Cortes de Aragón, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-ley 2/2021, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada los días 20 y 21 de mayo de 2021, han acordado la convalidación del Decreto-ley 2/2021, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 22, de 7 de mayo de 2021.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de mayo de 2021.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,  
JAVIER SADA BELTRÁN**